



1
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (**318**)

02 NOV 2013

POR EL CUAL SE EFECTUA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2013

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere el artículo 34 del Decreto N°568 de 1996, el Artículo 68 de la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que según Ordenanza No. 050 del 11 de Diciembre de 2012 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2013 y por Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 se liquidó el Presupuesto para la vigencia 2013.
- 2.) Que según el Artículo 51 Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 por el cual se liquidó el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a través de Decreto efectúe las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley.
- 3.) Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto."
- 4.) Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Coordinador del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Funcionamiento de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
0321	GASTOS GENERALES POR EJECUTAR (DB)		
032101	Impuestos y contribuciones	450.000.000,00	
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR)		
032310	Transferencias de previsión y seguridad social Pensiones y jubilaciones		
03231001	Gastos de Personal Fondo de Pensiones Territorial de Santander		
0323100101	Reserva Pensional Jubilados Convenio Concurrencia 326/99	1.500.000.000,00	
0323100105	Patrimonio Autonomo		
0323100105010101	Administracion Central		2.300.000.000,00



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
0323100105010102	Empresa Licorera de Santander E.L.S.		350.000.000,00	
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO			2.300.000.000,00	2.300.000.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

02 NOV 2013

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Secretario de Hacienda (D)